

o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

Puesto adjudicado. Número de orden: 3. Código RPT: PFK0380. Número de plazas: 1. Denominación del puesto: Secretario/a Director del Centro Universitario de Plasencia. Nivel: 18. Grupo: C/D. Complemento específico: 4.816,56 €/anuales. Localidad: Plasencia. Administración: Art. 76.1 Ley Orgánica de Universidades: Universidades y otras Administraciones Públicas en las condiciones de reciprocidad que se materialicen en Convenios con la Universidad de Extremadura. Cuerpo: ExII (Todos los

Cuerpos o Escalas, con exclusión específica de las comprendidas en los sectores de docencia, investigación, sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorológico).

Puesto de procedencia: PFK0285. Puesto Base. Centro Universitario de Plasencia. Universidad de Extremadura. Plasencia.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Pascual Maillo, María del Puerto N.R.P. 1177382357 A7136. Grupo D. Cuerpo o Escala: Auxiliar Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Turno Especial, Especialidad Psicología y Pedagogía, por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 7 de agosto de 2006 y se anuncia la fecha de exposición de la valoración de los méritos de los aspirantes.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de 7 de agosto de 2006 (D.O.E. núm. 105, de 7 de septiembre) por la que se convoca proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, turno especial, especialidad Psicología y Pedagogía por parte de determinados funcionarios del Cuerpo de Maestros, esta Dirección General de Política Educativa ha resuelto:

Primero. Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas provisionales de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de esta Dirección General de Política Educativa de 9 de noviembre de 2006 (D.O.E. núm. 138, de 25 de noviembre), que serán expuestas en las Direcciones Provinciales de Educación de la Consejería de Educación, así como en la Dirección General de Personal Docente, a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución.

Segundo. Ordenar la exposición, en los lugares anteriormente indicados, de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución. Conforme lo establecido en la base 7.1 B) de la convocatoria, los interesados podrán presentar contra las mismas en el plazo de cinco días naturales a partir de su exposición, escrito de reclamación dirigido al Tribunal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación, ante el órgano que la ha dictado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente a la sede de este órgano administrativo o al que corresponda el domicilio del demandante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 18 de enero de 2007.

El Director General de Política Educativa
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999.
D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre),
FELIPE GÓMEZ VALHONDO